

Paraná, 30 de agosto de 2017

**RESOLUCION N° 105-2017
COMISION ADMINISTRADORA SAS**

VISTO:

Las disposiciones de la Resolución SAS N° 37/2007, sobre el Plan Anual de Prevención de Salud, la Resolución 87/2015 sobre el premio incentivo otorgado en el año 2015 y la Resolución 95/2016 en la cual se estableció el premio incentivo para el año 2016, y

CONSIDERANDO:

Que esta Comisión Administradora considera objetivo fundamental la prevención y analizando el resultado del año 2016, en cuanto al aumento de los controles de prevención, se considera necesario aprobar para el año 2017 un nuevo premio incentivo.

Por ello:

LA COMISION ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer un PREMIO INCENTIVO para los afiliados (titulares o adherentes) que hubieran presentado en cada Delegación la "Ficha Clínica de Control de Estado de Salud" perteneciente al Programa Anual de Prevención, desde el 01-12-2016 y hasta el 31-12-2017. El citado premio consiste en un premio mayor de \$ 70.000 (Pesos Setenta Mil), el segundo premio \$30.000 (Pesos Treinta Mil) y tres premios menores de \$10.000 (Pesos Diez Mil) cada uno.

Artículo 2°: Estos premios serán sorteados en forma igualitaria entre todos los afiliados que presenten la Ficha precitada, entre las fechas indicadas, El sorteo será realizado en el día y horario que la Comisión Administradora establezca durante el mes de enero de 2018,

ante la presencia de Escribano Público, dos miembros de la Comisión Administradora del SAS y un miembro de Consejo Directivo.

Artículo 3º: Establecer que el pago del premio estará a disposición del beneficiario a partir de la semana siguiente a la fecha de realización del sorteo.

Artículo 4º: Registrarse, comuníquese, incorpórese a la Carpeta de consulta y archívese.

DRA. MARÍA LUZ TABORDA
Contadora Pública
Secretaría SAS CPCEER

DRA. MARICEL FACCENDINI
Contadora Pública
Presidente SAS CPCEER